



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Aprobación inicial de modificación de créditos 2/2016

En la Intervención de este Ayuntamiento se expone al público el expediente de modificación presupuestaria 2/2016 de suplementos de crédito, aprobado por la Corporación el 21 de enero de 2016, por importe de 217.500,00 euros.

Durante el plazo de veinte días, los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 pueden presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Partidas presupuestarias e importe a suplementar:

151-640.00: Normas Urbanísticas: 30.000,00 euros.

153.2-619.00: Pavimentación-Urbanizaciones: 40.000,00 euros.

161-619.00: Agua: Plan de aguas y red: 15.000,00 euros.

162.1-623.00: Maquinaria: Basura-Contenedores: 10.000,00 euros.

165-609.00: Alumbrado Público: 50.000,00 euros.

171-623.00: Parques-Jardines: Maquinaria: 8.000,00 euros.

323-623.00: Escuela Infantil: Equipamiento: 3.500,00 euros.

334-623.00: Centro Cívico: Equipamiento: 3.000,00 euros.

342-609.00: Instalaciones Deportivas: Varios: 45.000,00 euros.

454-619.00: Caminos: 10.000,00 euros.

920-623.00: Administración General: Equipamiento: 3.000,00 euros.

En Arcos de la Llana, a 22 de enero de 2016.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa